

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **120**

Fecha: 13/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2008 00643	Ejecutivo Singular	COOPCOLEL	LUZ YOLBA - GUTIERREZ COTINCHARA	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio de la FIDUPREVISORA donde informan que el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio validó en el sistema encontrando como resultado que el demandado cuenta con dos embargos de alimentos que acumulan el porcentaje límite de ley del 50%; por lo que no cuenta con capacidad de endeudamiento y por esa razón no se ha hecho efectivo el embargo, no obstante ya se encuentra registrado en el sistema.	12/10/2021	1
54001 40 22 701 2013 00148	Ejecutivo Singular	LUZ RAQUEL - RICO CRUZ	OSCAR - SUAREZ CASTELLANOS	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito del Asistente Administrativo Oficina Judicial Cúcuta, donde comunica que se constató la existencia en la cuenta del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, de once (11) depósitos de los cuales diez (10) aparecen como pagados en efectivo y uno (1) en estado impreso entregado, es decir pendiente de pago. Por lo anterior, se dispone oficiar al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, teniendo en cuenta lo comunicado por la Oficina Judicial, para que informe si en ese Juzgado existe un depósito judicial por valor \$355.697,46 descontado al señor OSCAR SUÁREZ CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.503.824, siendo demandante LUZ RAQUEL RICO CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.373.437, en caso positivo para que se haga la conversión para el proceso de la referencia.	12/10/2021	1
54001 40 53 007 2014 00052	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A	JOSE FERNANDO-GALLEGO OCAMPO	Auto ordena comisión Agréguese al proceso el oficio de Tránsito Bucaramanga donde informan que se inscribió la medida de embargo, por lo tanto el Despacho conforme lo establece el artículo 38 del C.G.P., ordena OFICIAR a la POLICÍA NACIONAL-SIJIN a fin de que por su intermedio proceda a la inmovilización y se deje a disposición de este Juzgado el vehículo de placas CWH-017, color SUPER BLANCO, marca TOYOTA, modelo 2008, número de motor IKD7432947, clase CAMIONETA, de propiedad del demandado JOSÉ FERNANDO GALLEGO OCAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.001.050.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2018 00583	Verbal	LIBERTY SEGUROS A.R.P.	LIGIA ELENA - BOADA BERBESI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agréguese al proceso el escrito de del apoderado de la parte actora donde solicita el acta de audiencia realizada y se fije fecha para audiencia de fallo por lo tanto, se ordena enviar el acta de la audiencia al correo electrónico notificaciones@0ypabogados.com. Así mismo, se fija como fecha y hora para la continuación de la audiencia el día veintidós (22) de octubre de 2021, a las 09:00 am.	12/10/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2019 00426	Ejecutivo Singular	MARTHA RUT- DEVIA CADENA	JOSE EFRAIN BAUTISTA ROMERO	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la Operadora de Insolvencia donde informa que el señor JOSÉ EFRAIN BAUTISTA ROMERO día 25 de junio de 2021 se decretó el fracaso de la negociación de deudas con todos sus acreedores. Por lo anterior, téngase en cuenta que por auto del veinticinco (25) de enero de 2021, el presente proceso se dio por terminado.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2019 00806	Abreviado	SOCIEDAD PROMOTORA ARCOS DEL ORIENTE	CENTRO ESPECIALIZADO DE DIANOSTICO MATERNO INFANTIL IPS	Auto termina proceso por Restitución del Inmueble DAR por terminado el presente proceso de restitución de inmueble arrendado.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2019 00926	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	INGRID CAROLINA RUGELES ALVAREZ	Auto de Tramite Agregar al proceso el escrito del apoderado de la parte actora, donde solicita se oficie al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, para que envíe los oficios de levantamiento de las medidas cautelares de embargo del bien inmueble dentro del proceso 2010-00788, el Despacho se abstiene de acceder a lo solicitado y se estará a lo dispuesto por auto proferido el cuatro (4) de noviembre de 2020. Así mismo, accédase a lo solicitado por la parte actora y téngase como nueva dirección para notificar a la demandada INGRID CAROLINA RUGELES ALVAREZ, la calle 9 avenida 6 y 7 Centro Comercial Plaza de los Andes segundo piso local 192 de esta ciudad.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2020 00260	Abreviado	INMOBILIARIA RENTAMAS SAS	FUNDACION RECONCILIACION SOCIAL	Auto termina proceso por Restitución del Inmueble DAR por terminado el presente proceso de restitución de inmueble arrendado.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2020 00441	Ejecutivo Singular	SCOTIBANK COLAPTRIA SA	CARLOS JOSE VALDERRAMA RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2020 00461	Ejecutivo Singular	HADDAD SOLUCIONES JURIDICAS E INMOBILIARIAS S.A.S.	MARIO ANDRES MUÑOZ PARRA	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio del apoderado general de SCHLEMBERGER, donde comunican que los demandados ANDRÉS FELIPE MUÑOZ ÁVILES y LUIS FELIPE PRADA RAMÍREZ, no aparecen como empleados o exempleados de la compañía y el demandado MARIO ANDRÉS MUÑOZ PARRA, trabajó para la compañía hasta el 14 de mayo de 2020. Por otro lado, conforme a la solicitud de reporte de depósitos judiciales, se le comunica a la parte actora que revisado el portal del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, no se encontraron títulos judiciales consignados a favor del proceso.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2020 00562	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CARRASCAL BUENAVER	CONSTRUCTORA MONAPE SAS	Auto ordena comisión	12/10/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00026	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	GABRIEL - GALLEGO BURITICA	Auto decreta medida cautelar ORDENAR el embargo y secuestro del inmueble de propiedad del demandado GABRIEL GALLEGO BURITICA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.319.860, ubicado en el lote 31 Urbanización Llano Grande del municipio de Chinácota, Norte de Santander, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 264-8532. ORDENAR el embargo y secuestro del inmueble de propiedad del demandado GABRIEL GALLEGO BURITICA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.319.860, ubicado en la calle 2AN No. 2E-38 de esta ciudad, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 260-43852. ORDÉNESE el embargo y retención del 50% de la pensión y demás emolumentos que devenga el demandado GABRIEL GALLEGO BURITICA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.319.860, como pensionado de COLPENSIONES.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2021 00027	Ejecutivo Singular	CREIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S.	WILLIAM ARIAS ARIAS	Auto termina proceso por Pago DAR por terminado el presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2021 00095	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO ANDRES PORTILLA PAEZ	Auto de Tramite Agréguese al proceso el escrito de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta donde comunican que se encuentra registrado otro embargo (Arts. 33 y 34 de la Ley 1579 de 2012 y art. 593 del CGP), esto es, el embargo ejecutivo con acción real según oficio 2078 del 17 de junio de 2021 del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, radicado 2021-00271.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2021 00116	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	GONZALO BARRERA GOMEZ	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora los siguientes oficios: Del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, donde informan que ha tomado nota del embargo de remanentes dentro de su proceso No. 2019-00475, seguido contra el demandado GONZALO BARRERA GÓMEZ y nos correspondió el primer turno. De la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta donde comunican que se encuentra registrado otro embargo (Arts. 33 y 34 de la Ley 1579 de 2012 y art. 593 del CGP), el cual corresponde a un ejecutivo acción personal según oficio 06 del 11 de enero de 2019, JUZGADO SÉXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CÚCUTA, radicado 2018-00303.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2021 00214	Ejecutivo Singular	GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P.	TERESA GALVIS	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA, donde informan que no acceden a tomar nota del remanente de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada TERESA GALVIS, toda vez que el proceso se dio por terminado por desistimiento tácito mediante auto del 19 de agosto de 2015.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2021 00259	Ejecutivo con Título Hipotecario	VICTOR ALFONSO- CARRASCAL ANGARITA	MARIA OLIVA PEÑA DE ROA	Auto ordena comisión COMISIONAR para que realice la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble hipotecado de propiedad de la demandada MARÍA OLIVA PEÑA DE ROA, ubicado en la manzana F3 lote 3 Corregimiento El Salado lote No. 18 de esta ciudad, registrado con matrícula inmobiliaria No. 260-147781.	12/10/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 007 2021 00286	Ejecutivo Singular	MEDINORTE CUCUTA S.A.S.	COOMEVA E.P.S.	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante los oficios de bancos.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2021 00289	Ejecutivo Singular	GERSON ROLANDO PAEZ CADENA	CLAUDIA ISABEL SALAZAR OTERO	Auto ordena comisión COMISIONAR para que realice la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble de propiedad de la demandada CLAUDIA ISABEL SALAZAR OTERO, ubicado en la avenida 12 No. 5-19 barrio Comuneros lote 2 de esta ciudad, registrado con matrícula inmobiliaria No. 260-344859.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2021 00302	Ejecutivo Singular	DORIS HAYDEE MORALES TOLEDO	INGRID KATHERINE ANDRADE DUEÑAS	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora el oficio del IGAC, donde informan que procedieron a dar cumplimiento a la orden de embargo del salario del demandado JUAN CARLOS ÁVILA TRIVIÑO y la cuota se aplicará partir del mes de agosto de 2021.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2021 00363	Interrogatorio de parte	GLOBAL SAFE SALUD S.A.S.	JORGE ALEXANDER CAMPOS JIMENEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agréguese al proceso el escrito de la parte actora donde solicita se fije nueva fecha para la diligencia de interrogatorio de parte, el Despacho accede. Para tal efecto, es procedente fijar como fecha y hora para la realización de dicha diligencia de interrogatorio de parte el día veintiséis (26) de octubre de 2021, a las 09:00 am.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2021 00391	Ordinario	ROSALBINA CONTRERAS CONTRERAS	FABIAN HUMBERTO MARTÍNEZ BARRAGAN	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte demandante los oficios del igac, Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas y Registro de Instrumentos Públicos. Por otro lado, agréguese al proceso el memorial de la parte demandante, donde allegan la fotografía de la valla en el inmueble.	12/10/2021	1
54001 40 03 007 2021 00414	Ejecutivo Singular	ASYCO S.A.	OSCAR ENRIQUE DIAZ OJEDA	Auto de Tramite Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora los oficios en bancos.	12/10/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

SERGIO IVAN ROJAS IBARRA
SECRETARIO